

TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2022

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

ZACATECAS

RESPONSABLE: SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

MAGISTRADO INSTRUCTOR: JOSÉ ÁNGEL

YUEN REYES

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Guadalupe, Zacatecas, veintinueve de abril de dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 24, 25, párrafo tercero, y 28, de la Ley del Sistema de Medios de Impugnación Electoral del Estado de Zacatecas; y en cumplimiento al **Acuerdo Convocando a Sesión Pública** del día de la fecha, emitido por el Magistrado José Ángel Yuen Reyes, instructor dentro del presente asunto, siendo las diez horas con diez minutos del día en que se actúa, el suscrito Actuario **notifico** mediante cédula que fijo en los ESTRADOS de este Tribunal, anexando copia certificada del acuerdo en mención, constante en una foja. **DOY FE.**

ACTUARIO DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

LIC. ABRAHAM GÓNZÁLEZ GUERRE





TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL DEL ESTADO DE ZACATECAS

JUICIO PARA LA PROTECCIÓN DE LOS DERECHOS POLÍTICO-ELECTORALES DEL CIUDADANO

EXPEDIENTE: TRIJEZ-JDC-004/2022

ACTOR: PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO

ZACATECAS

RESPONSABLE: SEXAGÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL ESTADO DE ZACATECAS

Guadalupe, Zacatecas, veintinueve de abril de dos mil veintidós.

VISTO el estado actual que guardan las constancias procesales que integran el juicio ciudadano marcado con la clave TRIJEZ-JDC-004/2022, promovido por Nicolás Castañeda Tejeda, Presidente del Comité Directivo Estatal en Zacatecas del Partido Encuentro Solidario, en contra de la "Omisión de la Sexagésima Cuarta Legislatura del Estado de Zacatecas de dar respuesta, debidamente fundada y motivada, a la petición presentada ante la mencionada Soberanía Estatal, desde el día nueve de febrero del presente año"; y toda vez que se ha elaborado el proyecto de resolución respectivo.

Con fundamento en lo previsto por el artículo 81 del Reglamento Interior del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, **SE ACUERDA**:

- I. Se señalan las ONCE HORAS DEL TRES DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS, para que tenga verificativo la SESIÓN PÚBLICA de discusión y votación del proyecto de resolución.
- II. Convóquese y córraseles traslado con copia del referido proyecto a las señoras y señores Magistrados del Tribunal de Justicia Electoral del Estado.
- III. Publíquese en los estrados de esta autoridad la lista del asunto a tratar en la sesión de referencia.

Notifiquese y cúmplase.

Así lo acordó y firma el Magistrado Presidente del Tribunal de Justicia Electoral del Estado de Zacatecas, asistido del Secretario General de Acuerdos, quien da fe. **DOY FE.**

MAGISTRADO PRESIDENTE

SECRETARIO GENERAL DE ACUERDOS

MTRO. JOSÉ ÁNGEL YUEN REYES

LIC. CLEMENTE CRISTÓBAL HERNÁNDEZ



TRIJEZ
TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL
DEL ESTADO DE ZACATECAS